

CARABINEROS DE CHILE
PREF. STGO. OCCIDENTE
SUBCOM. LO VELASQUEZ 7MA.

PARTE DETENCION

ANTECEDENTES DE LA DETENCION

Región : REGION METROPOLITANA
Nombre Fiscalia : FISCALIA LOCAL CENTRO NORTE
Institución Policial : CARABINEROS DE CHILE
Nro. del Parte : 00224
Fecha Detención : 24-01-2021
Hora Detención : 23:55
Unidad Policial : SUBCOM. LO VELASQUEZ 7MA.
Prefectura : PREF. STGO. OCCIDENTE

FUNCIONARIO QUE CONFECCIONA EL PARTE

Nombre : ISLA FLORES ELVIS OMAR
Grado : CARABINERO
Rut : 18543339-0

FUNCIONARIO A CARGO PROCEDIMIENTO

Nombre : ISLA FLORES ELVIS OMAR
Grado : CARABINERO
Rut : 18543339-0

ANTECEDENTES DEL DELITO

Codigo Delito : 00710 LESIONES MENOS GRAVES
ART. 399
Fecha del Delito : 24-01-2021
Hora del Delito : 20:00
Lugar de Ocurrencia : DOMICILIO PARTICULAR
DOMICILIO
Dirección : PASAJE RESBALON 1015
Región : REGION METROPOLITANA
Provincia : PROV. SANTIAGO
Comuna : RENCA

IDENTIFICACIÓN DETENIDO

Tipo Doc. Identificación : C. Identidad
Nro. Doc. Identificación : 12828109-6
Apellido Paterno : MONSALVE
Apellido Materno : ORTEGA
Nombres : CÔSAR ANTONIO
Fecha Nacimiento : 10-07-1975
Sexo : MASCULINO
Nacionalidad : CHILENA
Fecha Detención : 24-01-2021
Hora Detención : 23:55

DOMICILIO DETENIDO

Dirección : EL RESBALON 1015
Región : REGION METROPOLITANA
Provincia : PROV. SANTIAGO
Comuna : RENCA
Telefonos : 983176236

IDENTIFICACIÓN AFECTADO

Tipo Doc. Identificación : C. Identidad
Nro. Doc. Identificación : 09583065-K
Apellido Paterno : SALAS
Apellido Materno : FIGUEROA
Nombres : EVA ESTER

Fecha Nacimiento : 27-09-1963
Sexo : FEMENINO
Nacionalidad : CHILENA

DOMICILIO AFECTADO

Dirección : PASAJE RESBALON 1015
Región : REGION METROPOLITANA
Provincia : PROV. SANTIAGO
Comuna : RENCA
Telefonos : 945116447

RELACION DE LOS HECHOS
Que el día de hoy a las 23:50
horas me encontraba de servicio 3er. turno guardia en compañía
del Carabinero ELVIS ISLA FLORES, instantes en que llega a
esta Unidad Policial la recurrente de nombre EVA ESTER SALAS
FIGUEROA, Cedula de Identidad Nro. 9.583.065-K, Fecha de
Nacimiento Nro. 27-09-1963, domicilio Pasaje Resbalón Nro.
1015, de la comuna de Renca, edad 57 años, manifestando que
fue agredida en su domicilio por parte de su cónyuge de nombre
SAR ANTONIO MONSALVE ORTEGA, Cedula de Identidad Nro.
12.828.109-6, Fecha de Nacimiento Nro. 10-07-1975, edad 45
años, portando el certificado médico del centro de salud Sar
Bicentenario, donde fue atendida por el medico de turno, que
indica que la víctima, tiene lesiones de (MEDIANA GRAVEDAD),
motivo por el cual se realiza procedimiento de rigor.
Una vez que este personal se
encontraba realizando declaración a la víctima, se present
ante este cuerpo de guardia el Denunciado, manifestando que su
cónyuge le efectuó un llamado vía telefónica, indicando que
lo estaría denunciando en la Comisaria, debido a lo
manifestado por la víctima, y su certificado médico de
atención, se procedió a su detención a las 23:55 horas,
dándole lectura a sus derechos de forma verbal y escrita,
realizando procedimiento de rigor, según lo señalado por la
víctima, quien expuso lo siguiente:
Que, el día de hoy a las 20:00
horas aproximadamente en circunstancias que la víctima, se
encontraba en su domicilio particular, ubicado en Pasaje
Resbalón Nro. 1015, de la comuna de Renca, en compañía de su

cónyuge de nombre CESAR ANTONIO MONSALVE ORTEGA, de quien
desconoce mayores antecedentes, instantes en que le va a dejar
la cena al dormitorio le indico que dejara un paño entre sus
piernas para dejar la comida y que no se ensuciara la cama, le
manifiesta su cónyuge, Cesar se ofusca manifestandole (ESA
HUELA DE COMIDA QUE ME ASÓMÓ TETA EN LA RAJA), dejando la
comida a un costado de la cama, manifestandole a la víctima,
que le entregara su teléfono celular, al no entregarle el
télefono celular, Cesar trata de quitarle de sus manos hasta
comenzar un forcejeo, tomándole de sus hombros provocándole
una lesión a la víctima, en su mano derecha, luego de dicha
situación Cesar hace retiro del inmueble en dirección
desconocida, motivo por el que la víctima, se dirige esta
unidad a realizar la presente denuncia.
La denunciante hace mención que
solicita a esa fiscalía una medida de protección a su favor ya
que las agresiones contante con su cónyuge.
LESIONES VÍCTIMA: La víctima se
trasladó a un centro asistencial con la finalidad de verificar
su estado de salud siendo atendida por el médico de turno
quien le diagnostico lesiones de carácter MEDIANA GRAVEDAD,
según D.A.U: 236499.
DERECHOS DEL DETENIDO: Se le
informó verbalmente el motivo de su detención y los derechos
que les asisten como calidad de imputado, por el personal
aprehensor y ratificado en el servicio de Guardia por el
Suboficial de Guardia, dando cumplimiento a lo estipulado en
el Art. 135, en concordancia con el Art. 93 y 94 del Código
Procesal Penal.
CORROBORACIÓN DE IDENTIDAD: Por
intermedio del sistema Web del Registro Civil e
Identificación, tenida a la vista su fotografía y aportados
sus antecedentes los cuales coincidían con el detenido,
diligencia efectuada por el personal aprehensor y de Guardia
de la Unidad.
LESIONES: Al momento de su

detención, el detenido no presentó lesiones y contusiones
visibles realizándose acta de salud la que se adjunta, al
parte policial.
INSTRUCCIONES DEL FISCAL De
TURNO: de lo anterior se dio cuenta a la Fiscalía Local Centro
Norte, mediante bit cora web, donde tomo conocimiento de los
hechos el Fiscal de turno Sr. FELIPE OLIVARI VARGAS, quien
mediante Bit cora web, en el Folio Nro. 1-5249, instruyo lo
siguiente:
-Set fotográfico.
-Lesiones víctima.
-Dato atención urgencia.
-Declaración víctima.
-Pauta Flagrancia autorreporte.
-Rondas por 30 días a la víctima.
-Pauta riego.
-Detenido agendado a primer control de detención para el día
25 de enero 2021.
Posteriormente el detenido en
comento fue trasladado hasta la 7ma. Comisaria de Renca, lugar
en donde permanecer en custodia, posterior traslado hasta la
Z.S.T. de Gendarmería de Chile, quienes lo presentarán al 1er.
Control de Detención del día 25 de enero del 2021.
JAIME A. BECERRA FUENZALIDA
Cabo 2do. de Carabineros
SUBOFICIAL DE GUARDIA
Vo.....Bo.
MATIAS J. RIQUELME BETANZO
Capitán de Carabineros
SUBCOMISARIO

[Cerrar](#)